

Bogotá, D. C., 02 de julio de 2026

Doctora  
**ANA MARÍA CADENA RUÍZ**  
Secretaría de Despacho  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Carrera 30 No. 25-90  
601 338 5000  
Bogotá D.C.  
E- mail: [amcadena@shd.gov.co](mailto:amcadena@shd.gov.co)  
[radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co)

**Radicado:** 2026EE481593, 2026EE579736 // SDP 1-2026-26496, 1-2026-26498  
1-2026-29475, 1-2026-29476

**Asunto:** Autorización vigencias futuras ordinarias 2027 para inversión – Secretaría Distrital de Hacienda.

Estimada Ana María,

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en sesión No. 10 del 26 de junio de 2026, autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) asumir compromisos con cargo a la vigencia futura ordinaria 2027 para inversión por un valor total de **\$1.006.982.447 constantes 2026 (\$1.049.779.200 corrientes)**, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

| Proyecto de inversión / Objeto de gasto                                                                                                                                                                                       | Vigencia Futura 2027    |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               | Pesos Constantes (2026) | Pesos Corrientes |
| <b>Proyecto de inversión 8082 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá D.C.</b>                                                                                                          |                         |                  |
| Adición y prórroga al contrato 25830 cuyo objeto corresponde a: "Suministrar e instalar sistema de energía solar fotovoltaico para la implementación del programa de transición energética del edificio CAD ubicado en Bogotá | 383.693.046             | 400.000.000      |
| Servicio de modernización de los ascensores de la Torre B y suministro e instalación de una plataforma para movilidad reducida en el piso 15 de la Torre A del complejo CAD.                                                  | 287.557.986             | 299.779.200      |
| Ejecutar la optimización técnica, modernización tecnológica y adecuaciones de infraestructura del sistema hidrosanitario del Complejo CAD, mediante el suministro, instalación y puesta en                                    | 335.731.415             | 350.000.000      |

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                         | Vigencia Futura 2027 |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| marcha de los componentes definidos en el Plan de Optimización derivado del catastro de redes existente |                      |                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                            | <b>1.006.982.447</b> | <b>1.049.779.200</b> |

### Características y consideraciones:

- **Tipo de vigencias futuras:** Son de carácter ordinario, dado que, mediante certificaciones expedidas por el responsable del presupuesto de la SHD, certificó para el rubro, la existencia y disponibilidad de las apropiaciones disponibles en la vigencia actual a ser ejecutadas en los objetos de gasto, superior al 15% de las vigencias futuras, así:

| Objeto de gasto                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha Certificado Disponibilidad de Recursos | Valor Certificado Disponibilidad de Recursos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Adición y prórroga</b> al contrato 25830 cuyo objeto corresponde a: <b>"Suministrar e instalar sistema de energía solar fotovoltaico</b> para la implementación del programa de transición energética del edificio CAD ubicado en Bogotá                                                                | 17/04/2026                                   | 181.101.266                                  |
| Servicio de <b>modernización de los ascensores</b> de la Torre B y suministro e <b>instalación de una plataforma para movilidad reducida</b> en el piso 15 de la Torre A del complejo CAD.                                                                                                                 | 15/04/2026                                   | 800.000.000                                  |
| Ejecutar la optimización técnica, modernización tecnológica y adecuaciones de infraestructura del <b>sistema hidrosanitario del Complejo CAD</b> , mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de los componentes definidos en el Plan de Optimización derivado del catastro de redes existente |                                              | 881.932.500                                  |

- **Fuentes de Financiación:** Las vigencias futuras solicitadas serán financiadas para todos los casos, con recursos distrito.
- **Concepto Favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por el rubro de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió conceptos favorables frente al proyecto de inversión 8082 "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá D.C", mediante las siguientes comunicaciones:

| Objeto de gasto                                                                                                  | No. Concepto SDP | Fecha Concepto SDP | Valor Concepto SDP |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Adición y prórroga</b> al contrato 25830 cuyo objeto corresponde a: <b>"Suministrar e instalar sistema de</b> | 2-2026-28206     | 14/05/2026         | 383.693.046        |

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Objeto de gasto                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No. Concepto SDP | Fecha Concepto SDP | Valor Concepto SDP |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>energía solar fotovoltaico</b> para la implementación del programa de transición energética del edificio CAD ubicado en Bogotá                                                                                                                                                                          |                  |                    |                    |
| Servicio de <b>modernización de los ascensores</b> de la Torre B y suministro e <b>instalación de una plataforma para movilidad reducida</b> en el piso 15 de la Torre A del complejo CAD.                                                                                                                 |                  |                    | 287.557.986        |
| Ejecutar la optimización técnica, modernización tecnológica y adecuaciones de infraestructura del <b>sistema hidrosanitario del Complejo CAD</b> , mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de los componentes definidos en el Plan de Optimización derivado del catastro de redes existente | 2-2026-23212     | 22/04/2026         | 335.731.415        |

- **Objetos de gasto:** De acuerdo con la justificación técnica, económica y financiera presentada por la Entidad, estas vigencias futuras se ejecutarán en el siguiente objeto de gasto:
  - **Objeto de gasto No. 1:** *Adición y prórroga al contrato 25830 cuyo objeto corresponde a: "Suministrar e instalar sistema de energía solar fotovoltaico para la implementación del programa de transición energética del edificio CAD ubicado en Bogotá".*

Mediante el presente objeto de gastos se estima realizar una adición y prórroga al contrato No. 250830 para ejecutar la Fase II del Sistema Fotovoltaico del Complejo CAD, con el fin de incrementar la capacidad instalada de 525 kW a 600 kW en inversores, mediante la incorporación de tecnología de última generación que optimice el aprovechamiento del recurso solar en las instalaciones del Distrito.

La transición de la Fase I a la Fase II representa un salto cualitativo en la sostenibilidad financiera de la Secretaría ya que, con la implementación actual se estima una reducción del 25% en los costos de energía; sin embargo, al completar la Fase II, el ahorro proyectado asciende al 35% anual. Este incremento del 10% en el ahorro operativo justifica totalmente la adición presupuestal, estimada en un 24% del valor inicial del contrato, asegurando una tasa de retorno de inversión altamente favorable para el Distrito.

De esta manera, se propone realizar una adición por valor de \$400.000.000 corrientes y prórroga de 6 meses (1 diciembre de 2026 a 30 de mayo de 2027) al contrato No. 250830,

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

orientada a ampliar la capacidad del sistema mediante la incorporación de nuevos componentes tecnológicos.

Esta ampliación, constituye la fase 2 del contrato de implementación del Sistema Fotovoltaico del CAD, en el cual se dispondrá de una ampliación en la solución solar de 75 kW en inversores y 119,615 kW en paneles solares, distribuidos así:

- 1 inversor de 75 kW
- 195 paneles solares de 615 W
- Estructura tipo Carport para 119,925 kW en parqueadero central del CAD
- Ampliación de tablero eléctrico de protecciones
- Acometidas e infraestructura eléctrica
- Diseños y trámites ante operador de red
- Solicitud de beneficios tributarios Ley 1715 de 2014 ante la Upme

Con ello se pretende incrementar la capacidad instalada de aproximadamente 525 kW a cerca de 600 kW en inversores, junto con la instalación de paneles solares adicionales y la infraestructura eléctrica requerida, lo cual permitirá pasar de una reducción de costos de energía del 25% con la fase I, a una reducción del 35% aproximadamente cada año con la fase II.

La necesidad de realizar la presente adición, conforme lo señalado en el documento de justificación técnica remitido por la entidad, obedece a condiciones técnicas y presupuestales que se consolidaron durante la ejecución y que no podían definirse en la etapa de planeación inicial, tales como:

- **Optimización del diseño:** Durante la elaboración de la ingeniería de detalle por parte del contratista, se logró optimizar el diseño del sistema alcanzando los 525 kW con los recursos vigentes. Este análisis evidenció que la infraestructura ya ejecutada en la Fase I (tableros, acometidas y sistemas de monitoreo) cuenta con capacidad de escalabilidad, lo que permite la ampliación sin requerir modificaciones estructurales significativas, evitando reprocesos y mitigando riesgos técnicos.

En este contexto, y con base en la validación técnica realizada por el contratista mediante el ajuste de la ingeniería de detalle y simulaciones del sistema, se determinó la viabilidad de incrementar la capacidad instalada hasta aproximadamente 600 kW, mediante la incorporación de 75 kW adicionales.

Este análisis técnico permitió evidenciar que la infraestructura ya ejecutada en la fase I (tableros, acometidas, sistemas de monitoreo y áreas intervenidas) cuenta con

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

capacidad de escalabilidad, lo que habilita la ampliación del sistema sin requerir modificaciones estructurales significativas, evitando reprocesos y reduciendo riesgos técnicos.

- **Disponibilidad presupuestal sobrevenida:** La liberación de recursos provenientes de otros componentes del proyecto de inversión generó la viabilidad financiera para ampliar el alcance de la solución fotovoltaica, una situación positiva y no previsible inicialmente.

En este sentido, el cronograma estimado contempla las siguientes fases:

- **Fase de ingeniería, ajustes de diseño y trámites** (3 meses Julio-septiembre de 2026): incluye la actualización de la ingeniería de detalle, trámites ante el operador de red y gestión de permisos. Esta fase puede ejecutarse de manera paralela con el proceso de importación de equipos.
- **Importación de equipos** (aproximadamente 3 meses julio-septiembre de 2026): comprende la adquisición y logística internacional de paneles, inversores y demás componentes especializados, cuyos tiempos de entrega dependen de fabricantes y procesos aduaneros.
- **Fase de instalación** (3 meses diciembre 2026 – febrero 2027): correspondiente al montaje de estructuras, instalación de paneles, acometidas eléctricas, tableros y demás infraestructura asociada, una vez culminadas las actividades principales de la fase inicial del proyecto, que se prevé finaliza en noviembre.
- **Pruebas, certificación y puesta en operación** (1 mes – marzo de 2027): incluye pruebas funcionales, certificación RETIE y verificación integral del sistema.
- **Legalización y aprobación ante operador de red** (2 meses abril – mayo de 2027): gestión de conexión y cumplimiento de requisitos regulatorios.
- **Fase de estabilización** (1 mes mayo de 2027): seguimiento a la operación inicial del sistema ampliado, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y realizar ajustes finales.

- **Objeto de gasto No. 2:** Servicio de modernización de los ascensores de la Torre B y suministro e instalación de una plataforma para movilidad reducida en el piso 15 de la Torre A del complejo CAD.

Bajo este objeto de gasto, se pretende atender 2 necesidades:

#### **a) Modernización ascensores Torre B**

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Los estudios de diagnóstico de modernización del sistema de transporte vertical evidencian que los ascensores instalados en la Torre B presentan un nivel significativo de obsolescencia tecnológica, particularmente en sus componentes electrónicos, de control y potencia. Estos equipos fueron instalados en el marco de la construcción del edificio ejecutada por la empresa Cuéllar Serrano Gómez entre los años 1968 y 1975, sin que desde entonces se haya efectuado una actualización integral de sus sistemas de maniobra acorde con la evolución tecnológica del sector.

De allí que, aunque se han realizado intervenciones de mantenimiento a lo largo de su operación, los componentes electrónicos actualmente en operación han alcanzado o superado su vida útil, lo que incrementa la probabilidad de fallas, afecta la confiabilidad del sistema de transporte vertical y dificulta la disponibilidad de repuestos compatibles en el mercado.

#### **b) Accesibilidad entre los pisos 15 y 16 de la Torre A**

El diseño original de la edificación no contempló soluciones de movilidad vertical accesible entre los pisos 15 y 16 de la torre A del CAD, por lo que el único medio de conexión corresponde a la escalera existente.

Adicionalmente, los ascensores del edificio no permiten realizar el acceso directo hasta el piso 16, lo que configura una barrera arquitectónica para personas con movilidad reducida, definidos en la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, particularmente lo establecido en la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1538 de 2005 y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, relacionados con el acceso a la infraestructura pública y al fortalecimiento de los principios de inclusión y no discriminación.

- **Objeto de gasto No. 3:** *Ejecutar la optimización técnica, modernización tecnológica y adecuaciones de infraestructura del sistema hidrosanitario del Complejo CAD, mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de los componentes definidos en el Plan de Optimización derivado del catastro de redes existente*

Con base del análisis técnico consolidado, derivado de los resultados del levantamiento técnico en campo, diagnóstico funcional y consolidación de información del sistema hidrosanitario del CAD, se evidenció la existencia de condiciones que comprometen la confiabilidad, continuidad y sostenibilidad del sistema, tales como, procesos de corrosión en

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

tuberías y accesorios, elementos estructurales y soportes deteriorados, así como configuraciones hidráulicas que no responden a criterios actuales de eficiencia y confiabilidad.

Estas condiciones configuran un escenario de riesgo operativo, incrementando la probabilidad de fallas mecánicas, fugas, pérdidas de eficiencia hidráulica y eventos correctivos no programados, con impacto directo en la continuidad del servicio y la preservación del activo público, por lo que dicha intervención resulta necesaria para:

- Modernizar el sistema de bombeo, optimizar la sectorización hidráulica y estabilizar presiones, así como para reducir vibraciones y esfuerzos mecánicos en los equipos, aspectos que inciden directamente en la confiabilidad operativa y en la prolongación de la vida útil de los componentes.
- Implementar herramientas tecnológicas de monitoreo, instrumentación y control, que permitan migrar hacia un modelo de gestión preventiva, basado en información en tiempo real y análisis técnico.
- Actualizar el catastro técnico del sistema hidrosanitario, dada la desactualización reflejada en planos, que no representaban fielmente la infraestructura instalada, la existencia de redes ocultas o en desuso sin trazabilidad documental, la ausencia de inventario estructurado y de un modelo digital consolidado.

En este sentido, bajo el presente objeto de gasto se pretenden adelantar las intervenciones asociadas con el plan de optimización del catastro de redes hidrosanitarias de Complejo CAD, orientado a la modernización de los componentes críticos del sistema, particularmente en los subsistemas de bombeo, ventilación, integración de redes y depuración de tuberías fuera de operación, elaborado a partir de los hallazgos del catastro de redes hidrosanitarias desarrollado en el marco del Contrato No. 250775 (vigencia 2025), siendo las principales intervenciones a realizar las siguientes:

1. Suministro e instalación de equipos bombeo, variadores de frecuencia, así como sistemas de instrumentación y telemetría como parte de la optimización del sistema de bombeo.
2. Modificación y actualización de flautas en los cuartos de bombeo de cubierta.
3. Implementación del sistema de ventilación forzada en las baterías sanitarias para los pisos de la Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Identificación, desmonte y depuración de tuberías en desuso, en articulación con el modelo BIM LOD 3501 correspondiente a la Fase II.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para tal fin se adelantará un proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con un plazo de ejecución de 12 meses, con las siguientes fases:

| Fase                                                | Plazo          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adquisición y alistamiento                          | Meses 0 al 3   | Comprende la compra de variadores de frecuencia, instrumentación, sistemas de telemetría, accesorios hidráulicos y elementos de adecuación física; fabricación o integración de tableros de control; validaciones técnicas finales en sitio; y programación detallada de intervenciones por sectores del edificio, asegurando que las actividades no afecten la operación normal del Complejo CAD. |
| Implementación técnica (progresiva)                 | Meses 4 al 10  | Instalación de equipos electromecánicos, adecuación de cuartos de bombeo, intervención de redes priorizadas, depuración de tuberías en desuso, instalación de elementos de ventilación y accesibilidad, así como la integración de sistemas de monitoreo. Esta etapa se ejecutará por sectores y franjas programadas para garantizar continuidad del servicio.                                     |
| Pruebas integrales, puesta en marcha y capacitación | Meses 11 al 12 | Realización de pruebas integrales del sistema, ajustes operativos, puesta en marcha definitiva, capacitación del personal de mantenimiento y actualización documental “as-built”, incluyendo la incorporación de las modificaciones al modelo digital del sistema                                                                                                                                  |

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital en virtud de lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 del 2021 y considerando el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital, realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH.

El CONFIS Distrital otorgó esta autorización considerando que la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), efectuó los estudios técnicos, legales y financieros que respaldan la solicitud, precisando que es responsabilidad de la SDDE, la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la presente autorización de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados.

En tal sentido es necesario recordar que, de acuerdo con la normatividad vigente esta autorización fenece a 31 de diciembre de la presente vigencia, al igual que los saldos sin comprometer de la misma.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 9  
**Anexos:** No  
**No. Radicación:** 2-2026-37420 **No. Radicado Inicial:** 1-2026-29476  
**No. Proceso:** 2680830 **Fecha:** 2026-07-02 09:24  
**Tercero:** SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
**Dep. Radicadora:** Despacho Secretaría  
**Clase Doc:** Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXX

Cordial saludo,

Ursula Ablanque.

**Ursula Ablanque Mejia**  
**Despacho Secretaría**

Copia: Claudia Marcela Numa Pérez. Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda  
[cnuma@shd.gov.co](mailto:cnuma@shd.gov.co); [radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co)  
Sammy Libos Zuñiga. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales. Secretaría Distrital de Hacienda.  
[slibos@shd.gov.co](mailto:slibos@shd.gov.co)

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión –SDP  
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas –SDP  
Proyectó: David Joseph Roza Parra. Contratista Subsecretaría de Planeación de la Inversión –SDP

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*